

Guía docente de la asignatura

## Derecho Mercantil I

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Administración y Dirección Empresas y Derecho (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Obligatorias Derecho	<b>Materia</b>	Derecho Mercantil				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	8	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen prerequisites para su matrícula, pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es recomendable tener conocimientos de Derecho Civil

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Empresa y Empresario (Registro, contabilidad, establecimiento, representación).
- Derecho de la competencia y del mercado (Propiedad industrial e intelectual, competencia y publicidad).
- Sociedades mercantiles (Sociedad, sociedad colectiva y comanditarias, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedades de base mutualista, uniones de empresas, grupos de sociedades).
- Derecho concursal.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito



del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### PRIMERA PARTE

#### CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

##### LECCIÓN 1

I.- El Derecho Mercantil como categoría histórica. Evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil. El método de la atenta observación de la realidad. El Derecho Mercantil como derecho de los actos jurídicos realizados en masa. El Derecho Mercantil como derecho de la empresa. Modernas concepciones de Derecho Mercantil. Evolución del Derecho Mercantil como Derecho especial.

II.- Fuentes de Derecho Mercantil. La Ley Mercantil. La Constitución española y el Derecho Mercantil. El Código de Comercio. La legislación mercantil especial. Los Usos de Comercio. Significación de los usos en el Derecho Mercantil. Naturaleza jurídica. Fases en la formación del uso de comercio. Clasificación de los usos. Eficacia y prueba. El Derecho común y la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.

#### SEGUNDA PARTE

#### LA EMPRESA

##### LECCIÓN 2

I.- El Derecho Mercantil y la empresa. La empresa y la Constitución española. Concepto económico y jurídico de empresa. Clases de empresas.

II.- El patrimonio empresarial. El activo. Elementos inmateriales. La propiedad comercial. La clientela. El aviamiento. Las expectativas. Elementos materiales. Las mercaderías. El dinero. El local de negocio. El pasivo. Las deudas.

III.- La empresa o establecimiento mercantil como objeto de negocios jurídicos y derechos reales. Transmisión inter vivos. La compraventa de empresa. El arrendamiento, usufructo e hipoteca de empresa o establecimiento mercantil. La empresa como objeto de aportación social. Transmisión mortis causa de la empresa.

#### TERCERA PARTE

#### EL EMPRESARIO, LOS CONSUMIDORES Y OTROS OPERADORES ECONÓMICOS. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO

##### LECCIÓN 3

I.- El empresario y comerciante. Clases. El empresario extranjero. Referencia a otros operadores económicos: ámbito del Derecho Mercantil aplicable. Especial mención a los profesionales titulados. El fabricante y el importador. Su responsabilidad civil. Los consumidores y usuarios.

II.- El Registro Mercantil. Regulación. Principios registrales. Ámbito institucional del Registro: sujetos y actos inscribibles. Otras funciones del Registro Mercantil. Organización. Funcionamiento. Registros especiales. III.- Referencia a los notarios y su actuación en el tráfico mercantil.



## LECCIÓN 4

I.- Concepto, clases y características de la representación mercantil. La representación mediante auxiliares. El factor o gerente. Los dependientes. Los mancebos. Representación por colaboradores. El agente comercial.

II.- La contabilidad. Regulación. Intereses presentes. El deber público de contabilidad: ámbito subjetivo e incumplimiento. Régimen general de la contabilidad. Régimen especial de las cuentas anuales de las sociedades de capital. Régimen especial de las cuentas anuales de los grupos de sociedades.

## CUARTA PARTE EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO SOCIAL

## LECCIÓN 5

I.- El empresario individual o comerciante: concepto y requisitos sustantivos para la adquisición de la condición de empresario. La inscripción del empresario individual en el Registro Mercantil. Capacidad e incapacidad del empresario. La pérdida de la condición de empresario. El emprendedor individual de responsabilidad limitada.

II.- Ejercicio del comercio por persona casada. Régimen económico del matrimonio. Responsabilidad patrimonial de los cónyuges en sociedad de gananciales. Oposición a la afectación patrimonial de los bienes gananciales. Revocación del consentimiento.

## LECCIÓN 6

I.- El empresario social o colectivo. Consideraciones previas. Formas sociales típicas y clases de sociedades. Normativa aplicable. El aspecto interno o contractual del contrato de sociedad. El aspecto externo o institucional del contrato de sociedad: la personalidad jurídica de las sociedades.

II.- La denominación de las sociedades. Régimen jurídico. La composición de la denominación social: principios rectores. La nacionalidad de las sociedades. El domicilio de las sociedades.

III.- La constitución de las sociedades. Formalidades de constitución. Requisitos de forma y de fondo. La sociedad no inscrita. La sociedad irregular. La sociedad en formación. La sociedad de hecho. Las sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades civiles con objeto mercantil.

## LECCIÓN 7

I.- La sociedad colectiva. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales.

II.- La sociedad comanditaria simple. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.

## LECCIÓN 8

I.- La sociedad anónima. Antecedentes y notas características. Clases: la sociedad cotizada. Constitución de la sociedad anónima. Escritura social y estatutos. Sociedad en formación y



sociedad irregular. Nulidad de la sociedad.

II.- El capital social y el patrimonio en la sociedad anónima: concepto e integración. La aportación del socio. Adquisiciones onerosas. Desembolsos pendientes. Las prestaciones accesorias.

### LECCIÓN 9

I.- La acción como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación en cuenta. Los derechos del accionista.

II.- La transmisión de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Los negocios sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.

### LECCIÓN 10

I.- La junta general de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación.

II.- La administración de la sociedad anónima. El Consejo de Administración.

III.- Las cuentas anuales de la sociedad anónima. Los auditores de cuentas.

### LECCIÓN 11

I.- La modificación de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: aumento y reducción de capital.

II.- Disolución, liquidación y extinción.

III.- La sociedad comanditaria por acciones. Noción y caracteres. Régimen legal específico.

### LECCIÓN 12

I.- La sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes y notas características. Constitución. Escritura social y estatutos.

II.- El capital social y la aportación de los socios. Las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Transmisión de las participaciones sociales. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones. Derechos y obligaciones de los socios.

III.- La junta general de socios y la administración de la sociedad de responsabilidad limitada.

IV.- La modificación de los estatutos sociales: aumento y reducción del capital. Separación y exclusión del socio. Disolución, liquidación y extinción.

V.- La sociedad nueva empresa.

VI.- La sociedad unipersonal.

VII.- Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

VIII.- Otras sociedades mercantiles (remisión).



## QUINTA PARTE DISCIPLINA DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO

### LECCIÓN 13

I.- La publicidad. Noción general de publicidad ilícita. El régimen jurídico de la publicidad privada. La publicidad comparativa. La publicidad subliminal y otras prohibidas. Acciones de cesación y rectificación.

II.- Derecho de la competencia. La defensa de la competencia. La protección legal de la libre competencia. La Comisión Nacional de la Competencia. Conductas prohibidas. El control de las concentraciones económicas. Las ayudas públicas.

III.- El régimen jurídico de la competencia desleal. La prohibición de la competencia desleal. La cláusula general prohibitiva. Sentido y formulación: la buena fe. Los actos concretos de deslealtad competitiva.

## SEXTA PARTE RÉGIMEN DE LOS BIENES INMATERIALES PRESENTES EN EL MERCADO

### LECCIÓN 14

I.- La llamada propiedad industrial. Clases de creaciones industriales y fundamento de la protección. Las patentes de invención. Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Contenido. Las licencias de explotación. Los modelos de utilidad. Los diseños industriales.

II.- Consideraciones preliminares sobre los signos distintivos: clases y función. Las marcas. Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. Derecho sobre la marca. El nombre comercial. III.- Referencia a los nombres de dominio en la red.

## SÉPTIMA PARTE LAS CRISIS ECONÓMICAS EN EL MERCADO

### LECCIÓN 15

I.- La insolvencia y el Derecho Mercantil. Fundamento del Derecho de insolvencia y métodos. Sistema español: el sistema vigente y el anterior a la Ley Concursal de 2003. La administración judicial de empresas embargadas. Remisión. Los procedimientos paraconcursales.

II.- Presupuestos del concurso. Presupuesto subjetivo. Presupuesto objetivo. Presupuestos formales: solicitud, declaración, publicidad.

III.- Efectos de la declaración de concurso. Efectos procesales: sucinta referencia a los administradores concursales. Efectos sustantivos: sobre el deudor, sobre los acreedores, sobre las acciones individuales, sobre los créditos, sobre los contratos, sobre los actos perjudiciales a la masa activa.



IV.- Operaciones del concurso. Operaciones de determinación de la masa activa del concurso. Bienes y derechos de la masa activa. Reintegración de bienes a la masa activa. Separación de bienes de la masa activa. Operaciones de determinación de la masa pasiva del concurso. Créditos concursales y créditos contra la masa. Su comunicación y reconocimiento. Clasificación.

V.- Terminación del concurso. El convenio y la liquidación. La calificación del concurso. Concurso fortuito y culpable. Supuestos y efectos.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil, especialmente:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.



edición.

## ENLACES RECOMENDADOS

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

- Bases de datos jurídicas en [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/bdalfabetico](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico).
- BOE (<http://www.boe.es>).
- Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>).
- Noticias jurídicas ([www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD04 Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una evaluación final única.

Cada profesor/a, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:





- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa del estudiantado en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.
- La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70 %	20 %	10 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos.

- Descripción: Exámenes escritos u orales, o cuestionarios adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

#### 2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas.

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

#### 3.º Herramienta: Participación activa del estudiantado.

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

Herramienta: Examen teórico.

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa.
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultarse para mayor información la página web del Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano:

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/>

